



Esquivel Mossa dice que la SCJN no tiene competencia para revisar el dictamen

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, turnó dos nuevas consultas para que la ministra Yasmín Esquivel analice el trámite que se le debe dar a reclamos de juzgadores federales contra la reforma al Poder Judicial.

Este trámite fue publicado ayer en la lista de notificaciones de la Corte, y se suman a los tres recursos previos que ya habían sido encargados a Esquivel Mossa.

“Túrnese el presente asunto a la ministra Yasmín Esquivel Mossa, al encontrarse estrechamente relacionado con las consultas a trámite 5/2024, 6/2024 y 7/2024”, expuso.

Hasta el momento, la Suprema Corte le ha dado paso a seis de estas consultas para saber si se le puede dar entrada a las quejas presentadas por juzgadores. Cinco de ellas deben ser analizadas

LA CORTE HA RECIBIDO 6 SOLICITUDES

Turna Piña a Yasmín Esquivel 2 nuevas consultas vs. reforma al PJ



Decisión. Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ayer.

por la ministra Esquivel Mossa, mientras una más quedó a cargo del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

En los tres primeros proyectos que hizo públicos Esquivel Mossa, la ministra argumentó que la SCJN no puede analizar estos reclamos,

por lo que es previsible que tome la misma decisión ahora.

En sus propuestas, la ministra sostuvo que la Corte no tiene competencia para revisar el texto de la reforma constitucional, por lo que propuso desechar las solicitudes por improcedentes.

“Su petición rebasa las atribuciones que tiene esta Suprema Corte para velar por la autonomía e independencia del Poder Judicial”, estableció la ministra.

Por su parte, el ministro González Alcántara propuso dar entrada a la petición de jueces y magistrados para que la Corte determine si la reforma judicial respeta la autonomía e independencia del Poder Judicial a través de una controversia, algo que sí puede analizar el pleno.

Esta decisión la tomó al destacar “la obligación de este tribunal pleno de velar por la autonomía e independencia del Poder Judicial y de sus integrantes”.

Se espera que los primeros cuatro proyectos, tres presentados por Esquivel Mossa y uno propuesto por González Alcántara, sean analizados y discutidos por el pleno de la Suprema Corte la próxima semana.